



## Magnífic Ajuntament de Burriana

### DECRETO DE LA ALCALDÍA

Visto el expediente tramitado para modificar créditos por generación, por importe 9.331.298,37 € , dentro del Presupuesto Municipal de 2026

Resultando que los ingresos no tienen la naturaleza de tributarios y que consiste en:

El 26 de octubre de 2017 se publicó en el DOGV el Decreto Ley 5/2017, de 20 de octubre, del Consell, por el que se establece el Régimen Jurídico de Cooperación entre la Generalitat y las Administraciones Locales de la Comunitat Valenciana para la construcción, ampliación, adecuación, reforma y equipamiento de centros públicos docentes de la Generalitat. A la vista de lo cual, el Ayuntamiento de Burriana tiene suscritos con la Generalitat Valenciana, con cargo al programa EDIFICANT, por delegación de competencias, las siguientes inversiones:

- Reforma integral del colegio público de educación especial Pla d'Hortolans en Burriana
- Terminación del nuevo IES Jaume I de Burriana

La finalidad de la presente modificación es consignar crédito necesario a los efectos de tramitar los gastos en el ejercicio 2026. Si bien, respecto a la fase del pago efectivo, cabe advertir que la financiación de los contratos, corresponde a la Generalitat Valenciana, en el marco de la ejecución del PLAN EDIFICANT. El Ayuntamiento de Burriana ha cedido en favor de los contratistas sus derechos de crédito frente a la Generalitat, y es ésta entidad la obligada a abonar directamente a los contratistas el importe de sus facturas.

Visto el informe favorable de la Intervención Municipal, y considerando lo dispuesto en el art. 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, art. 43 a 45 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título VI de la L.R.H.L, el art. 14 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal y el informe de la Intervención Municipal, RESUELVO:

Aprobar el **Expediente 2/2026 de Generación de Créditos** (EXPTE. GESTIONA 1151/2026), introduciéndose en los Estados de Gastos e Ingresos del vigente presupuesto municipal, las siguientes modificaciones:

código	Aplicación Presupuestaria	proyecto	modificac(+) €
	<b>GASTOS-AUMENTO</b>		
01.3220.65000000	Centro Público IES Jaume I – EDIFICANT	2019-017	9.166.163,56 €
01.323.65000001	Centro Público CEE Hortolans – EDIFICANT	2023-001	165.134,81 €
	suma		<b>9.331.298,37 €</b>

código	Aplicación Presupuestaria	proyecto	modificac(-) €
	<b>INGRESOS-AUMENTO</b>		
75030000	Delegación Competen. GV Edificant IES Jaume I	2019-017	9.166.163,56 €
75030001	Delegación Competen. GV Edificant Coleg.Hortolans	2023-001	165.134,81 €
	suma		<b>9.331.298,37 €</b>





## Magnífic Ajuntament de Burriana

---

Siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámites, se deberán realizar los asientos derivados del mismo en la contabilidad de la Corporación.

Lo acordó la Alcaldía-Presidencia, en lugar y fecha expresados, de lo que como Secretaria, certifico.

Documento firmado electrónicamente al margen

